

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

1. Publicaciones: 15 (con especial consideración a las publicaciones internacionales)
2. Participación en proyectos y contratos de investigación y transferencia: 5
3. Contribuciones a congresos o jornadas (nacionales o internacionales): 5

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

1. Docencia impartida en asignaturas de política criminal y delincuencia económica: 12
2. Docencia impartida en otras asignaturas del grado de criminología: 6
3. Docencia impartida en masters universitarios de prestigio: 2
4. Participación en cursos de formación docente: 3
5. Publicación de materiales docentes: 2

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

1. Formación predoctoral: 2
2. Formación postdoctoral: 1
3. Premios: 1
4. Becas: 1

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

1. Estancias de investigación de 3 meses o más (acumulables): 3 puntos
2. Haberse formado en más de una universidad española/extranjera: 2

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

1. Desvinculación académica:
 - Doctorado en otra universidad 10 puntos
 - Estancias de investigación fuera 10 puntos 24 meses, se signan puntos proporcionalmente al número de meses de desvinculación académica
2. Desvinculación profesional 10 puntos: 24 meses de trabajo externo en actividades directamente relacionadas con el perfil de la plaza. Se asigna proporcionalmente según los meses de desvinculación

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 5 de Julio de 2023

**VICENTE
ALBERTO|
ALONSO|
RIMO**
Firmado digitalmente por
VICENTE ALBERTO|
ALONSO|RIMO
Fecha: 2023.07.05
10:26:36 +02'00'

Vicente Alberto Alonso Rimo
Presidente/a

**CHICHARR
O LAZARO
ALICIA**
Firmado digitalmente por
CHICHARRO
LAZARO ALICIA -
Fecha: 2023.07.05
10:36:26 +02'00'

Alicia Chicharro Lázaro
Vocal

**RAFAEL
REBOLLO
VARGAS**
Signat digitalment per
RAFAEL
REBOLLO
VARGAS
Data: 2023.07.05
10:00:09 +02'00'

Rafael Rebollo Vargas
Secretario